

# Instrucciones de Regata

## Selectivo Laser Radial

### Youth World Sailing Championship 2017

Primera fecha: 17 y 18 de Junio del 2017, Cofradía Náutica del Pacífico

Segunda fecha: 23 y 24 de Septiembre del 2017, Club Yates Algarrobo  
Algarrobo, Chile



#### **1. REGLAS:**

- 1.1. El “Selectivo Laser Radial” será corrido bajo las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2017-2020 (RRV)
- 1.2. Las prescripciones de la Federación Chilena de Navegación a Vela.
- 1.3. Las reglas vigentes de la International Laser Class Association (ILCA)
- 1.4. El Aviso de Regata, excepto si algunas de las anteriores son modificadas por las presentes Instrucciones de Regatas
- 1.5. Las modificaciones a las Instrucciones de Regata.
- 1.6. Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 10:00 hrs. del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hrs. del día anterior a aquel en que tendrá efecto.
- 1.7. La Regla de Bandera de “Inteligencia” es modificada como sigue: Cuando se despliega la bandera de “Inteligencia” en tierra se reemplaza 1 minuto por no menos de 30 minutos.
- 1.8. El idioma oficial será el español. En caso de presentarse un conflicto de idiomas en la interpretación del documento, tendrá validez la versión en el idioma original del documento

#### **2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES**

- 2.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el tablero oficial de anuncios del Club Sede.

#### **3. AUTORIDADES**

- 3.1. Autoridades organizadoras Clase Laser Radial Chile y Fedevela.

#### **4. SEDES:**

- 4.1. Primera Fecha el 17 y 18 de Junio: Cofradía Náutica del Pacífico (CNP)
- 4.2. Segunda Fecha el 23 y 24 de Septiembre: Club de Yates Algarrobo (CYA)

#### **5. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:**

5.1. La zona de regatas será la Bahía de Algarrobo.

## **6. PROGRAMA del CAMPEONATO SELECTIVO AL YOUTH WORLD SAILING CHAMPIONSHIP 2017:**

### **6.1. Sábado 17 de Junio 2017**

Cierre de inscripciones y chequeo números de vela 12:30 hrs.  
Primera Regata del día 13:00 horas y otras a continuación.  
Cena de Camaradería casa Gumucio Jaras

### **6.2. Domingo 18 de Junio 2017**

Primera Regata del día 12:00 horas y otras a continuación.

### **6.3. Sábado 23 de Septiembre 2017**

Primera Regata del día 13:00 horas y otras a continuación.  
Cena de Camaradería

### **6.4. Domingo 24 de Septiembre 2017**

Primera Regata del día 12:00 horas y otras a continuación.

## **7. VALIDEZ, DESCARTES y PUNTAJES DEL CAMPEONATO:**

- 7.1- El campeonato constará de 14 regatas y será válido con cuatro (4) regatas completadas hasta el último día del campeonato. De no poder haberse cumplido con el mínimo de regatas se programará una nueva fecha de 06 regatas que se sumaran a las ya corridas con el fin de completar el Selectivo
- 7.2 (a) Si se han completado menos de 5 regatas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.  
(b) Si se han completado 5 a 11 regatas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.  
(c) Si se han completado 12 a 14 regatas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando sus dos peores puntuaciones.
- 7.3. Se podrán realizar un máximo de 4 regatas diarias.
- 7.4. Largada Última regata del día Domingo 18 de junio podrá ser a las 16:30 horas y del domingo 24 de septiembre a las 17:00 horas.

## **8. RECORRIDOS Y MARCAS:**

- 8.1. Todas las marcas deben ser dejadas por babor, excepto en un portón.
- 8.2. Los Recorridos serán fondeados en la Bahía de Algarrobo y sus inmediaciones.
- 8.3. El recorrido será un trapecio outer o Inner. o Barlovento / Sotavento
- 8.4. Color de las Marcas:
- 8.4.1. Primera fecha en CNP: Naranjas. Partida: Naranja Llegada: Naranja. Cambio de recorrido: Naranja
- 8.4.2. Color de las Marcas Segunda fecha CYA: serán amarillas trianguladas

8.5. El Comité de Regatas podrá acortar el recorrido si así lo estimase necesario.

### **9. LA SALIDA**

9.1. La salida se dará tal como lo indica la regla 26 del RRV.

9.2. La línea de salida será entre el mástil de señales de la lancha del Comité de Regatas en el extremo de estribor y la baliza de salida del extremo de babor.

9.3. Todo barco que salga más tarde de 5 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salido (DNS). Esto modifica la regla A4.

9.4. VIENTO MINIMO: No se largará una regata cuando el Juez de Regata prevea un viento menor a 5 nudos.

### **10. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO**

10.1. Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas desplazará la baliza original (o la línea de llegada) hasta una nueva posición. El cambio de recorrido debe ser señalado antes de que el barco que va en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza pueda no estar aún en posición.

10.2. Cuando el recorrido sea cambiado, será indicado por algún bote del Comité de Regata desplegando la bandera "C" cerca del inicio de cada pierna afectada. Si es posible, se harán señales sonoras frecuentes y se podrá desplegar el rumbo compás aproximado a la marca siguiente.

10.3. En caso de ser necesario, algún bote del comité de regatas podrá reemplazar una baliza perdida para lo cual desplegará la bandera "M".

### **11. LA LLEGADA**

11.1. La línea de llegada será entre el mástil de señales de la lancha del Comité de Regatas que desplegará una bandera azul y la baliza de llegada.

### **12. TIEMPOS LÍMITE**

12.1. Los tiempos límite para completar un tramo son los siguientes:

12.1.1. Tiempo límite para la primera baliza es de 30 minutos, si ningún barco llega dentro del tiempo la prueba será anulada.

12.1.2. Tiempo límite para completar el recorrido será de 70 minutos para completar el recorrido.

13.2. Los barcos que no terminen dentro de 10 minutos después que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35 y Apéndice A

### **14. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN**

14.1. Los formularios de protesta están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas se presentarán allí dentro del tiempo límite de protestas.

14.2. El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el Comité de Regatas llegue a tierra. Idéntico tiempo límite de protestas se aplica a todas las protestas del comité de regatas y del jurado sobre incidentes que hayan observado en la zona de regatas, y a las solicitudes de reparación. Esto modifica las reglas 61.3 y 62.2.

14.3. Dentro de los 60 minutos siguientes de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un anuncio para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. El lugar

de celebración de la audiencia será indicado en el tablero oficial.

- 14.4. En el último día de la regata, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará:
- (a) dentro del plazo límite para protestas si la parte que la solicita fue informada de la decisión el día anterior;
  - (b) no más tarde de 30 minutos después de que la parte que la solicita fue informada de la decisión el mismo día. Esto modifica la regla 66.

## **15. PUNTUACIÓN**

15.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja.

## **16. SUSTITUCIÓN DE EQUIPO**

16.1. No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que sea aprobado por el comité de regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al comité en la primera oportunidad razonable.

## **17. CONTROLES DE EQUIPO Y MEDICIÓN**

17.1. Un barco o su equipo pueden inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata.

## **18. SEGURIDAD**

18.1. Cada competidor deberá tener puesto su chaleco salvavidas desde que su embarcación este Flotando. Los trajes húmedos no son sustitutos aceptables.

18.2. Si se estima necesario, se le podrá ordenar a un competidor que abandone su bote dañado y que aborde el bote de rescate. El no obedecer las instrucciones de seguridad será motivo de descalificación del campeonato.

## **19. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

19.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

## **20. INSCRIPCIONES**

20.1. Los barcos pueden inscribirse completando su registro ante el Comité Organizador.

20.2. Todas las embarcaciones deberán tener su respectivo número de vela. Las que no cumplan con esta regla no tendrán llegada.

## **21. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD**

Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Regla Fundamental 4

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores,

coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

**22. EMBARCACIONES DE APOYO:**

Las embarcaciones de entrenadores y/o apoyo desde el momento que la CR despliega una bandera naranja deberán dirigirse a no menos de 50 metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones y permanecer allí hasta la señal de partida de su clase; a partir de ahí no entrarán a la zona de regata hasta la llegada del último barco o hasta que la regata sea anulada, postergada o haya una llamada general. Se considera zona de regata la determinada por las marcas del recorrido y toda la zona utilizada por los barcos en regata más 40 metros por afuera de los laylines. A requerimiento del Oficial de Regata, si se dan condiciones que afecten la seguridad de los competidores o a la equidad de la prueba, las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CR para brindar ayuda a los participantes.